

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 11** *RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pinche, del Servicio Madrileño de Salud.*

Mediante Resolución de 9 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de septiembre), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pinche, del Servicio Madrileño de Salud, convocado por Resolución de 7 de febrero de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de febrero).

Doña Georgina Mínguez Saiz, con DNI ***7991**, Vocal Suplente 1, y don Javier Hernández Elía, con DNI ***3060**, Vocal Titular 3, del referido Tribunal Calificador, han presentado la correspondiente renuncia por motivos personales.

De acuerdo con lo anterior, esta Dirección General

RESUELVE**Primero**

Dejar sin efecto los nombramientos de doña Georgina Mínguez Saiz, con DNI ***7991**, como Vocal Suplente 1, y de don Javier Hernández Elía, con DNI ***3060**, como Vocal Titular 3, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pinche, del Servicio Madrileño de Salud, al causar baja por motivos personales.

Segundo

Modificar el nombramiento de don Pedro Javier Irisarri Pardo, con DNI ***4086**, Vocal Suplente 3, que pasa a ser nombrado Vocal Titular 3.

Tercero

Proceder a los nombramientos de don Roberto Recuro Castellón, con DNI ***0638**, como nuevo Vocal Suplente 1, y de don Javier Martínez Arranz, con DNI ***7132**, como nuevo Vocal Suplente 3, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Pinche, del Servicio Madrileño de Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 1 de marzo de 2021.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Raquel Sampedro Blázquez.

(03/7.623/21)

